

RESOLUCION No. 092/07-2003

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que la subasta pública para la venta de las acciones de que el FOSEDE es titular en el Banco SOGERIN, S.A., se declaró desierta porque la única oferta recibida se declaró inadmisibile; y que en consecuencia, deberá procederse a la negociación directa para la venta de las acciones.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de negociación directa no está regulado explícitamente.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida,

RESUELVE

1. Integrar una comisión en calidad de asesores de la Junta Administradora, con los Señores: Daniel A. Figueroa, César Carranza, Juan Rafael Campos y Gustavo Salvatierra, para que se reúnan con los representantes de los Bancos que manifiesten interés en participar en el proceso de negociación directa a efecto de proporcionales la información que les sea requerida, y recibir las propuestas, debiendo informar a los representantes de la Junta Administradora.
2. Delegar en los miembros de la Junta Administradora: Vicepresidenta del Banco Central de Honduras, Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Presidencia Ejecutiva, la orientación del curso de las negociaciones, para lo cual se deberán constituir en sesión permanente en sala adjunta.
3. Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de julio del 2003